

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19781 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 190/11, referente al deudor MORATA HISPANIA, S.A., se ha dictado auto de fecha 09/05/11 por el que se declara en concurso Voluntario al deudor antes citado con CIF: A-30764294, con domicilio en Cartagena-Murcia, Poligono Industrial "Cabezo Beaza", calle Berlín, s/n, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 1 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110046777-1